

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILES

Edicto

Se hace saber. Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 y con el número 124/1990 se ha promovido por doña Gloria Suárez Prieto, mayor de edad, casada, documento nacional de identidad 11.210.270, vecina de Castrillón, San Martín de Laspra, calle La Vallina, 149, expediente pretendiendo la declaración de fallecimiento de don José María Suárez Urtizberea, hijo de Marcelino e Inés; el cual se ausentó de su domicilio de San Martín de Laspra en 1919, sin que hasta el momento se haya vuelto a tener noticias suyas.

Lo que, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.402 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público a fin de quien pueda dar razón de su paradero lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

Avilés, 21 de marzo de 1990.-El Secretario judicial.-2.471-C. 1.ª 4-4-1990

CADIZ

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Cádiz que en este Juzgado, y con el número 422 de 1989, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador señor Benítez López, en nombre y representación de doña Julia Iglesias Rendón sobre declaración de fallecimiento de don Julio Iglesias Ramos, natural de Cádiz y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en esta ciudad en la cárcel de Cádiz, donde fue ingresado el día 20 de agosto de 1936, siendo trasladado con posterioridad a Chiclana de la Frontera, donde al parecer fue fusilado.

Lo que se publica a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Cádiz a 11 de diciembre de 1989.-El Secretario.-3.574-E. 2.ª 4-4-1990

HUELVA

Edicto

En juicio ejecutivo número 551/1985 a instancias de Caja Provincial de Ahorros de Huelva, representada por el Procurador señor Díaz García, contra don Manuel Fernández Orta y don Francisco Contreras Daza, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirán, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 21 de mayo de 1990, a sus diez horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 15 de junio siguiente, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 10 de julio siguiente, a sus diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 de tipo, en el Banco Bilbao-Vizcaya cuenta 19130000170551/85.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.-Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.-Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.-Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana en calle Sevilla, número 3, de Lepe (Huelva). Inscrita al tomo 704, libro 206, folio 124, finca número 11.472, piso primero del edificio, que consta de planta baja y principal, que consta de salón-comedor, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño, cocina, cuarto de plancha y terraza principal; de una superficie construida de unos 125 metros cuadrados, de la propiedad del demandado Manuel Fernández Orta.

Valorada en la suma de 6.460.000 pesetas. Como de la propiedad de don Manuel Acosta Cruz: Rústica indivisible, tierra de mala calidad al sitio «Cabezo del Cabrerito», en término municipal de Lepe, de secano y 1 hectárea 20 centiáreas. Inscrita al tomo 643, folio 121, finca número 10.075, situada a unos 1.400 metros del cruce de la carretera general de Huelva a Ayamonte con la de Lepe a La Antilla, de forma rectangular alargada, existiendo construido en su zona alta un aljibe, casa de campo y un cobertizo, con árboles frutales de hoja caduca, tipo peral y ciruelo, y en la zona baja en la mayor parte de la finca, naranjos de buen aspecto de unos siete años de plantación. Posee asimismo abundante agua de pozo. Valorada en la suma de 4.980.000 pesetas.

Dado en Huelva a 20 de febrero de 1990.-El Secretario, Manuel Domínguez Salcedo.-1.304-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario de España, que regulan los artículos 33 y siguientes de la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguidos en este Juzgado, bajo el número 562/1988 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra «Tierras Canarias, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de quince días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas y que a continuación de su descripción se indicará.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granádera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 17 de mayo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedará desierta, se señala para la segunda, término de quince días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 19 de junio, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de quince días y sin sujeción a tipo, el día 17 de julio, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa de Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote primero, propiedad de don Domingo Blanco Roger. 73. Vivienda planta tercera, letra A, T-6, portal 3 del edificio de cuatro plantas y sótano en la calle Tamaragua, de Arrecife de Lanzarote. Ocupa una superficie útil de 76,94 metros cuadrados. Figura inscrita en el libro 150, folio 12, finca 13.380.

Su valor: 6.080.000 pesetas.

Lote segundo, propiedad de don Juan Ricardo Morán Galdona y doña Liliana Beatriz Elías Cecilio. 5. Vivienda planta baja, letra B, T-6, portal 3 del edificio de cuatro plantas y sótano en la calle Tamaragua, de Arrecife de Lanzarote. Ocupa una superficie útil de 76,94 metros cuadrados. Figura inscrita en el libro 149, folio 121, finca 13.314.

Su valor: 6.080.000 pesetas.

Lote tercero, propiedad de don Arturo Ramírez Schwarz y doña María de las Nieves Guedes Deniz. 79. Vivienda planta tercera, letra A, T-1, portal 1 del edificio de cuatro plantas y sótano en la calle Tamaragua, de Arrecife de Lanzarote. Ocupa una superficie útil de 78,19 metros cuadrados. Figura inscrita en el libro 150, folio 8, finca 13.376.

Su valor: 6.180.000 pesetas.

Lote cuarto, propiedad de don César Saavedra Ramón y doña Angelina Dolores Reyes Estévez. 22. Vivienda planta primera, letra B, T-8, portal 1 del edificio de cuatro plantas y sótano en la calle Tamaragua, de Arrecife de Lanzarote. Ocupa una superficie útil de 78,19 metros cuadrados. Figura inscrita en el libro 149, folio 138, finca 13.331.

Su valor: 6.180.000 pesetas.

Lote quinto, propiedad de don Pablo Mateo García Medina y doña María Consolación Toledo Hernández, 74. Vivienda planta tercera, letra B, T-6, portal 3 del edificio de cuatro plantas y sótano en la calle Tamaragua, de Arrecife de Lanzarote. Ocupa una superficie útil de 76,94 metros cuadrados. Figura inscrita en el libro 150, folio 13, finca 13.381.

Su valor: 6.080.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de febrero de 1990.-El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.-El Secretario.-2.474-C.

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, el día 3 de mayo de 1990, a las diez veinte horas, se sacará a pública subasta por primera vez los bienes que se dirán, por el precio de 9.600.000 pesetas.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, se anuncia también segunda, que será el día 7 de junio de 1990, a las once horas y por el 75 por 100 del precio inicial.

Si tampoco en ésta se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta sin sujeción a tipo o precio ninguno el día 5 de julio de 1990, a las once horas.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría del Juzgado en los autos de juicio ejecutivo número 1.114/1988.

Bien inmueble objeto de subasta

Urbana número 15. Piso segundo derecha situado en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa en Madrid, calle del Olmo, número 2, con vuelta y entrada a la calle del Olivar, número 7. Linda: Frente, piso izquierda de igual planta y cuerpo del edificio, rellano y caja de escalera y patio al que tiene dos huecos; izquierda, entrando, calle del Olivar, a la que tiene tres huecos; derecha, medianería de la casa y fondo, piso derecha e izquierda del cuerpo de edificio que tiene acceso por la calle del Olmo y patio al que tiene un hueco y caja de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, tomo 929, libro 885, folio 120, finca número 34.598.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1990.-El Secretario.-1.340-3.

MALAGA

Edicto

Don José Luis López Fuentes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 1.030/1989, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», contra bienes especialmente hipotecados por don Francisco Cecilia Lara y doña María Cervara Márquez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de mayo próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que se dirán; y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 29 de junio próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 27 de julio próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta:

Primero.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando, en la Mesa del Juzgado y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Número 88. Vivienda señalada con el número 88, situada en el conjunto «Marbellamar», en parcela de terreno en el partido de Naguelles, denominada la Playa, término municipal de Marbella. Tiene una total superficie construida de 157 metros cuadrados, de los cuales 3 metros cuadrados corresponden a terraza, además de 37 metros 1 decímetro cuadrados, de jardín-lavadero y 59 metros 3 decímetros cuadrados de jardín-porche.

Consta de planta baja, distribuida en «hall», cuarto de plancha y costura, dos aseos, cocina, oficina y salón-comedor, y de planta alta, distribuida en cuatro dormitorios, dos baños, terraza y escalera de acceso a solarium.

Tiene su entrada por la calle B del conjunto, y linda, con inclusión de los jardines anejos: Derecha, entrando, vivienda número 87; izquierda, vivienda número 89; frente, calle B del conjunto, y al fondo, vivienda número 100.

Cuota: 0,723 enteros por 100.

Título: Adjudicación por extinción parcial de condominio otorgada ante el Notario de Granada residente en Marbella, doña Amelia Berguillos Moretón, el día 5 de septiembre de 1985.

Inscripción: Pendiente, finca registral número 7.086.

Cargas y arrendamientos: Libre, según manifiestan. Tasa la finca en escritura de hipoteca en la suma de 13.300.000 pesetas.

Dado en Málaga a 13 de febrero de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis López Fuentes.-El Secretario judicial.-1.319-3.

VALENCIA

Edicto

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 888/1988, a instancias de la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ismael Cardo Saiz, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en cuyos autos se han publicado edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la subasta del inmueble especialmente hipotecado al aludido demandado, indicándose por error, que el valor del inmueble para la primera subasta ascendía a la suma de 4.450.000 pesetas, cuando en realidad es de 7.120.000 pesetas y por providencia del día de hoy, he acordado publicar el presente rectificando el antedicho error.

Dado en Valencia a 28 de marzo de 1990.-La Magistrada-Juez, Rosa María Andrés Cuenca.-El Secretario.-1.425-5.

ZAFRA

Edicto

Don Juan Ignacio Moreno-Luque Casariego, Juez de Primera Instancia número 1, de Zafra y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 8/1985, promovidos por la Entidad Caja de Ahorros de Plasencia, representada por el Procurador señor Martínez Zoido, contra don Antonio Rodríguez Quesada, doña Soledad Martín Fernández y doña Fernanda Forte Monge, todos mayores de edad, y con domicilio, a efectos de este procedimiento, en la calle Quiipo de Llano, 13, de Zafra, en reclamación de la cantidad de 4.302.937 pesetas, y por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el caso de que no hubiera postores, en cada una de las anteriores, por término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en la primera, sirviendo de tipo para la segunda, el 75 por 100 de aquella, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo, y sin sujeción a tipo en la tercera, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de mayo de 1990.

La segunda, por el 75 por 100 del tipo de la primera, el día 29 de mayo de 1990.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1990.

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la primera, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el 20 por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrá efectuarse desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los deudores podrán liberar los bienes hipotecados, antes del remate, abonando el principal, intereses y costas reclamados.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas anteriores o gravámenes, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tasa la finca hipotecada, a efecto de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, en 6.750.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Local comercial, procedente de la finca 1, situado en la planta baja del edificio en Zafra, calle Quiipo de Llano, número 11, de gobierno. Mide una superficie construida de 170 metros 652 milímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con edificio de Francisco Vidal Cortés y otros, antes Manuel Fernández Bermúdez; izquierda, con el local comercial de don Domingo Hidalgo Zambrano y portal de acceso a las plantas superiores, y fondo, con casa de herederos de Luis Merino González. Cuota de participación 1990 por 100. Inscripción: Folio 39 del libro 134, finca número 7.433, inscripción primera. Con todos sus frutos, rentas y objetos incorporados con carácter permanente.

Dado en Zafra a 17 de marzo de 1990.-El Juez, Juan Ignacio Moreno-Luque Casariego.-El Secretario.-1.416-3.